



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 078/2010
Extraordinaria

Fecha: *martes, 09/11/2010*
Hora: *10:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal administrativo.
2. Consideración de modificación presupuestaria N° 35/2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con recursos propios, del funcionario **José Luis Jiménez**, adscrito al Rectorado a fin de recabar información para su tesis doctoral, dentro del programa de Doctorado en Cooperación Internacional, en la ciudad de Málaga, España, desde el 12 hasta el 22 de noviembre de 2010.

2. Consideración de modificación presupuestaria N° 35/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 35/2010, por un monto de bolívares once millones ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta con diez céntimos (bs 11.185.230,10).



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd